



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES COLEGIALES RESIDENTES EN COLEGIOS MAYORES DE LA UCM, MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-24

Según lo establecido en la base 7 de la Convocatoria de becas para estudiantes residentes en Colegios Mayores de la UCM matriculados en la Universidad Complutense en el curso académico 2023-24, y a propuesta de la Comisión de Selección, se relacionan como anexo a esta Resolución los beneficiarios de dichas becas.

Los listados de adjudicatarios incluyen el porcentaje de la exención de la matrícula a abonar por el estudiante como residente en uno de los Colegios Mayores de la UCM durante el curso colegial 2023-24. La publicación surtirá efectos de notificación individual a los interesados.

Esta resolución agota la vía administrativa tal como establecen el punto 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 6 de diciembre y 9 de los Estatutos de la Universidad Complutense.

Contra esta Resolución se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, tal como se establece en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o en su caso, de la notificación del recurso de reposición.

Madrid, 4 de octubre de 2023
La Vicerrectora de Estudiantes

Rosa M. de la Fuente Fernández